



Resolución Ministerial N° 0444-2007-ED

Lima, 01 OCT. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 021-2006-2-0190. "EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN - COMPFE", período enero a diciembre 2005, recomendó remitir dicho informe a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Educación para que emita pronunciamiento respecto a la procedencia de instaurar Proceso Administrativo Disciplinario contra Pedro Manuel Eduardo Arturo Patrón Bedoya, ex Secretario General del Ministerio de Educación;

Que, mediante Oficio N° 477.2006.DM.ME, de fecha 29 de diciembre de 2006, se trasladó al despacho del Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos para Funcionarios el precitado informe a fin que cumpla la Recomendación N° 01, para la cual se estimó un plazo de 30 días hábiles;

Que, por Oficio N° 28-2007-CEPAF-ME, de fecha 1 de abril de 2007, el Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, pone en conocimiento que el funcionario involucrado en dicha recomendación es el Dr. Pedro Manuel Eduardo Arturo Patrón Bedoya, ex Secretario General del Ministerio de Educación, quien tiene mayor jerarquía que los miembros de la Comisión Especial; situación que contraviene lo preceptuado en el último párrafo del artículo 165° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que prevé que para procesar a un funcionario la Comisión Especial debe estar integrada por tres miembros acordes con la jerarquía del procesado. En tal sentido, sugiere la conformación de una Comisión Ad-Hoc de mayor nivel, que se encargue de definir su situación legal;

Estando a lo dispuesto mediante Hoja de Envío N° 18309-2007-SG, y opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1056-2007-ME/SG-OAJ, y ;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

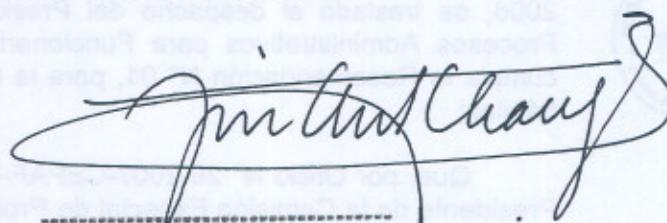


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar la Comisión Especial encargada de examinar y definir la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario contra el Dr. Pedro Manuel Eduardo Arturo Patrón Bedoya, ex Secretario General del Ministerio de Educación, por los presuntos hechos irregulares y deficiencias administrativas que se le atribuye en el Informe N° 021-2006-2-0190. "EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN - COMPFE", período enero a diciembre 2005, la misma que estará integrada por:

- Viceministro de Gestión Pedagógica, quien la presidirá
- Viceministro de Gestión Institucional
- Secretario de Planificación Estratégica

Regístrese y comuníquese,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

